

MUNICIPALIDAD

DECRETO ALCALDICIO № 3008 APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO MERCADOPUBLICO. REQUINOA, 3 0 SEP 2016

## ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

## **CONSIDERANDO**

Memo № 1548 de fecha 23 de SEPTIEMBRE del 2016 el Jefe del Departamento de Educación, ESCUELA CANADA, solicita "ADQUISICION DE ACCESORIOS COMPUTACIONALES", a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a LEY SEP, según solicitud de compra del establecimiento.

El decreto Alcaldicio Nº 3691 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2016.

## VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley №18.695 de 1988 modificada por Ley №19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

## DECRETO

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, ADQUISICION DE ACCESORIOS COMPUTACIONALES, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las órdenes de compra por "ADQUISICION DE ACCESORIOS COMPUTACIONALES", a CHILENA DE COMPUTACION LTDA, RUT 78.359.230-4, MONTO US\$1.275,60

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, ESCUELA CANADA, a la cuenta 215.22.04.009 INSUMO\$, REPUESTO Y OTROS ACCESORIOS COMPUTACIONALES

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL

mmmum

HHQ/MAVS/JT/EDV/hob Distribución

- Ley de Transparencia

- -Municipalidad (2) -
- -Finanzas y Personal DAEM (3)

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA ALCALDE (S)